



XX SURFARI MAR MENOR 2017

1ª Prueba Copa de España RACEBOARD 2017/2018
Campeonato de España por Autonomías FÓRMULA
WINDSURFING
CONCENTRACIÓN OPEN – CONCENTRACIÓN OPEN
INFANTIL

ANUNCIO DE REGATA

Los Alcázares, 13 al 15 de Octubre 2017

La regata está organizada por el Club Náutico Mar Menor, Ayuntamiento de Los Alcázares, Estación Náutica Mar Menor y Federación de Vela de la Región de Murcia con la delegación de la Real Federación Española de Vela, en colaboración con las Secretarías Nacionales de las Clases RACEBOARD y FORMULA WINDSURFING.

1 REGLAS

1.1 La regata se regirá por las “reglas” tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF - WORLD SAILING en vigor.

1.2 Las Prescripciones de la Real Federación Española de Vela.

1.3 Las Reglas de las Clases RACEBOARD y FORMULA WINDSURFING en vigor.

1.4 Los Reglamentos de Secciones y Clases, Competiciones y el Sistema de Selección y Clasificación de la Real Federación Española de Vela en vigor.

1.5 Las Instrucciones de Medición (IM) que forman parte de las Instrucciones de Regata.

1.6 La Regla 40 del RRV (Dispositivos Personales de Flotación) será de aplicación en todo momento mientras los barcos se hallen a flote.

En el Campeonato de España por Autonomías de la Clase Fórmula Windsurfing se aplicará un reglamento de puntuación y clasificación que vendrá especificado en las Instrucciones de Regata.

En caso de discrepancia entre el presente Anuncio y las Instrucciones de Regata, prevalecerán éstas últimas.

2. PUBLICIDAD

La regata está clasificada de acuerdo con la Reglamentación 20 de la ISAF – WORLD SAILING, el Reglamento de Competiciones de la RFEV y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación 20.

Podrá requerirse a los participantes la exhibición de publicidad conforme al apartado 20.3 (d) (i) de a la Reglamentación 20, Código de Publicidad de la ISAF - WORLD SAILING.

3. ELEGIBILIDAD



3.1 Todos los participantes, que quieran optar al Campeonato de España ó Copa de España, deberán tener residencia legal en España, ser miembros en vigor de las Asociaciones Españolas de las Clases RACEBOARD y FORMULA WINDSURFING o tener la tarjeta de Clase en vigor expedida por la Asociación de la Clase en su país de origen y cumplir los requisitos de Elegibilidad Reglamentación 19 de la ISAF - WORLD SAILING y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.

Únicamente el inscrito como Patrón podrá actuar como tal, no están permitidos cambios de Patrón.

3.2 De acuerdo con el Reglamento de Competiciones de la RFEV en su punto 3.3.b, esta regata será abierta y no limitada, a excepción de lo establecido en el punto 1.2.3 del Reglamento de Selección y Clasificación de la RFEV.

La Real Federación Española de Vela podrá autorizar la participación de tripulaciones extranjeras, sin opción al título de Campeón de España, previa autorización por escrito.

4. CLASE Y CATEGORÍAS QUE PARTICIPAN

4.1 El Campeonato de España por Autonomías 2017 para las Clase FORMULA WINDSURFING está reservado a embarcaciones de dicha clase cuyas tripulaciones podrán participar dentro de la misma regata en las siguientes categorías según la RFEV:

4.2 La primera prueba de la Copa de España 2017/2018 para la Clase Raceboard está reservado a embarcaciones de dicha clase cuyas tripulaciones podrán participar dentro de la misma regata en las siguientes categorías según la RFEV:

Juvenil (sub 20)
Senior (sub 35)
Master (sub 45)
Gran Master (sub 55)
Veterano (más de 55)
Fémina

4.5 CLASE FÓRMULA –

EQUIPO CAMPEÓN DE ESPAÑA POR AUTONOMÍAS
EQUIPO SUBCAMPEÓN DE ESPAÑA POR AUTONOMÍAS
EQUIPO TERCER CLASIFICADO DE ESPAÑA POR AUTONOMÍAS
PREMIO SURFARI AL PRIMER CLASIFICADO ABSOLUTO
PREMIO SURFARI A LA PRIMERA CLASIFICADA ABSOLUTA

4.7 CONCENTRACIÓN OPEN Y CONCENTRACIÓN OPEN INFANTIL

Premios a los tres primeros clasificados, primeras clasificadas femeninas, local.

5. INSCRIPCIONES

5.1 Las inscripciones se cumplimentarán necesariamente en el formulario oficial adjunto y deberán remitirse, junto con la copia de la transferencia de los derechos de inscripción, antes del 06 de Octubre de 2017.

Las inscripciones **deberán tramitarse a través.**



30710 Los Alcázares
Tno. 9685749994
E-mail: estacionnautica@enmarmenor.com

5.2 Los derechos de inscripción serán, hasta el 06/10/2017:

Participantes Fórmula y Raceboard:	30 euros
Participantes XX SURFARI OPEN:	20 euros
Entrenadores & Jefes de Equipo:	20 euros

5.3 Los derechos de inscripción se enviarán a Estación Náutica Mar Menor mediante transferencia bancaria realizada a la siguiente cuenta:

Beneficiario: Estación Náutica Mar Menor
Nº Cuenta: BMN ES86 0487 0098 3420 0051 4448
Concepto: XX SURFARI MAR MENOR

Seguido del Nº de Vela, Federación autonómica, o el nº de Vela y nombre del Patrón o entrenador.

5.4 Es requisito imprescindible para aceptar la inscripción, enviar el justificante de haber realizado la transferencia conjuntamente con el resto de documentación.

5.5 El Comité Organizador podrá exigir la presentación de documentos que justifiquen los datos del Boletín de inscripción.

Igualmente, se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite. Las inscripciones serán incrementadas en un 50% sobre los derechos de inscripción.

6. REGISTRO DE PARTICIPANTES Y ENTRENADORES

6.1 Campeonato de España por Autonomías Fórmula Windsurf y Copa de España de Raceboard

6.1.1 Cada patrón deberá registrarse y firmar personalmente el formulario de registro en la Oficina de Regatas antes de las 20:00 horas del día 13 de Octubre de 2017.

6.1.2 El registro de Participantes queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:

- Licencia Federativa Habilitada de Deportista 2017
- Tarjeta de la Clase de la temporada en curso.
- Justificante de pago del derecho de inscripción correspondiente.
- DNI o documento acreditativo de la edad.
- Hoja de medición debidamente cumplimentada.
- Para regatistas extranjeros, Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil que cubra una cuantía mínima de 330.600 euros.

La inscripción de un barco podrá ser invalidada de no cumplir con los requisitos establecidos en el punto 9 del presente Anuncio de Regata.

6.1.3 El registro de entrenadores queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:

- Licencia Federativa Habilitada de Técnico 2017.



- Justificante de pago del derecho de inscripción correspondiente.
- Titulación para el manejo de la embarcación.
- Seguro de Responsabilidad Civil a Terceros en vigor de la embarcación por una cobertura mínima de 330.600 €. y para todos los tripulantes que vayan a bordo.
- Certificado de navegabilidad o ROL de la embarcación en vigor.

6.2 CONCENTRACIÓN OPEN – 14 y 15 DE OCTUBRE

Cada tripulante deberá registrarse y firmar personalmente el formulario de registro en la Oficina de Regatas antes de la hora consignada del día 14 de Octubre de 2017. El registro queda condicionado al pago de la inscripción y a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:

- Autorización de la organización para exhibir publicidad individual, caso de llevarla.
- DNI o documento acreditativo de la edad.
- Menores de 18 años autorización paterna

7. PROGRAMA

7.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
13 Octubre 2017	10:00 horas	Apertura Oficina de Regatas –
	19:00 horas	
14 Octubre 2017	09:30 horas a 11:00 horas	Apertura Oficina de Regatas – Registro participantes Reunión de Patrones, Entrenadores y/o Jefes de Equipo
	12:00 horas	Señal de Atención 1ª Prueba del día
15 Octubre 2017	11:00 horas	Señal de Atención 1ª Prueba del día
		Clausura y Entrega de Trofeos

7.2 El día 15 de Octubre no se dará una Señal de Salida a partir de las 16:30 horas, excepto como consecuencia de una Llamada General.

8. FORMATO DE COMPETICIÓN – PUNTUACIÓN - RECORRIDOS

8.1 Las competiciones se navegarán en formato de FLOTA

Están programadas 6 pruebas de las que tendrán que completarse 1 para que el Campeonato o Copa sea válido.

8.2 Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en el punto A4.1 del RRV en vigor.

9. MEDICIONES, SELLADO DE VELAS Y EQUIPO

9.1 El sellado de velas y equipo se realizará durante el día 13 de Octubre de 2017, según el horario descrito en el programa.



9.2 Ningún barco podrá competir usando equipamiento que no esté debidamente sellado.

9.3 Es responsabilidad de cada patrón acudir a la prueba con el material y certificado de medición actualizado.

No se autorizarán velas que no presenten firma y sello de medidor conforme han sido previamente medidas y que no presenten el emblema de la Clase o las letras de nacionalidad.

Para la Clase Raceboard, no se autorizarán tablas que no presenten sello Nacional o Internacional de la Clase.

9.4. Durante los días de regata se podrán efectuar controles de medición, incluyendo medidas de seguridad, en cualquier momento.

10. EMBARCACIONES DE ENTRENADORES Y/O APOYO A EQUIPOS

10.1 Una embarcación por Federación Autonómica o Club tendrá atraque gratuito en las instalaciones del evento durante los días de competición siempre que se hayan registrado conforme al apartado 5 de éste Anuncio de Regatas y lo hayan solicitado expresamente.

Si es necesario se podrá admitir otra embarcación por Federación Autonómica o Club siempre y cuando sea para cumplir con el RD 62/2008.

10.2 Todos los Entrenadores o Jefes de Equipo de las embarcaciones participantes que soliciten su registro deberán presentar la documentación prevista en el apartado 6.3 de este Anuncio de Regata.

10.4 Se exigirá a todos los entrenadores y personal de apoyo a los equipos a hacer uso del chaleco salvavidas mientras se hallen a flote, así como a estar provistos de una emisora VHF operativa por cada embarcación.

11. TÍTULOS Y TROFEOS

11.1 Habrá premios para los primeros clasificados de la Regata.

Los participantes de las Clases inferiores, podrán optar al título de las categorías superiores.

11.2 El listado de Trofeos se publicará en el Tablón Oficial de Avisos (TOA) antes del inicio de las pruebas.

12. RESPONSABILIDAD

12.1 Todos los participantes de la Regata XX SURFARI 2017, de la Clases RACEBOARD, FORMULA WINDSURFING y OPEN lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

12.2 El Comité Organizador, los Comités o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños o lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas tanto en tierra como en el mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por éste Anuncio de Regata.

12.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4 de la Parte 1 del RRV que establece:

“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco el decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”



Es obligatorio el uso de chalecos salvavidas en todo momento, es decir desde que se está a flote hasta que se regresa al Club, tanto para regatistas como para entrenadores y técnicos, el incumplimiento de esta norma podrá dar lugar a una acción del Comité de Protestas.

Se recuerda a todos los participantes, entrenadores, técnicos y acompañantes, la obligatoriedad de mantener las conductas éticas y medioambientales para preservar el entorno, el incumplimiento de esta norma dará lugar a una acción del Comité de Regata ó del Comité de Protestas.

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de Seguridad Marítima, Navegación y de la Vida Humana en el Mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

13. ALOJAMIENTO (OFERTAS ESPECIALES PARA LA REGATA)

14.1 El alojamiento será por cuenta de los participantes y/o entrenadores.

14.2 Para el alojamiento de los participantes y visitantes, la organización recomienda que contacten lo antes posible para efectuar sus reservas a:

ESTACIÓN NÁUTICA MAR MENOR

TELF.- 968574994/ 609656794

dioni@enmarmenor.com

15. ACTOS SOCIALES - AVITUALLAMIENTO

15.1 Los Actos Sociales programados se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos (TOA) y en la página web del evento.

El Comité Organizador
Los Alcázares, Septiembre de 2017